

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

1. Identificación							
Acta No.	22-2023						
Tipo de Reunión	Comité		Comité		Comisión		Otro X
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad						
Fecha	02 de octubre de 2023, 3 de octubre y 9 de octubre						
Hora Inicio	02:00 pm. 8:00 am, 1:15 pm						
Hora Finalización	Lunes 5:20 pm, martes 10:06, lunes 3:30 pm						
Lugar	Salón de los Consejos FNSP, Plataforma SOFFI, Microsoft TEAMS						
2. Asistencia							
2.1 Principales							
Nombre Completo	Cargo						
Edwin Rolando González Marulanda	Decano (D)						
Luz Helena Barrera Pérez	Jefa Departamento de Ciencias Básicas (JDCB)						
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Departamento de Ciencias Específicas (JDCE)						
Esteban Londoño Agudelo Londoño	Jefe Centro de Extensión. (JCE)						
Román Orlando Restrepo Villa	Representante profesoral Principal (RPP)						
Javier Alonso Bolívar	Representante principal de Egresados. Presencia remota (RE)						
Mónica Lucía Jaramillo Gallego	Vicedecana, secretaria del consejo (VD)						
2.2 Invitados a la sesión							
Permanentes							
Nombre Completo	Cargo						
Mónica María Lopera Medina	Asistente de Planeación (AS)						
Alexandra Restrepo	Coordinadora Postgrados (CP) virtual						
Difariney González Gómez	Jefa Centro de Investigación (JCI)						
2.3 Ausentes							
Sin representante	Representante estudiantil principal y			Convocatoria desierta			
3. Agenda de trabajo							
1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación y comentarios al acta anterior 4. Informes 5. Asuntos académicos (cuatro Casos) 6. Asuntos estudiantiles de posgrado (7 casos) 7. Asuntos estudiantiles de pregrado (1 caso) 8. Asuntos profesorales (11 casos, 2 para discusión) 9. Oficios: claustro de profesores, GDA Salud Ambiental, Contratación de docentes ocasionales. 10. Situación GESIS 11. Varios (distinciones de posgrados, convocatorias, aval horas PT)							

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

4. Desarrollo del orden del día**1 Verificación del quórum.**

Se verificó la existencia de quórum decisorio el día 2 de octubre, con 5 consejeros con voto, entre ellos, el Decano (D), la Jefa Departamento de Ciencias Básicas (JDCB), la Jefa Departamento de Ciencias Específicas (JDCE), el Jefe Centro de Extensión (JCE) y el Representante profesoral Principal (RPP).

2 Aprobación del orden del día

Se da inicio a la sesión el **día 2 de octubre**, para la cual se somete a aprobación el orden del día, de la sesión Nro. 22 de 2023, así:

- 1) Verificación del quórum
- 2) Aprobación del orden del día
- 3) Aprobación y comentarios al acta 21
- 4) Informes
- 5) Asuntos académicos (cuatro Casos)
- 6) Asuntos estudiantiles de posgrado (7 casos)
- 7) Asuntos estudiantiles de pregrado (1 caso)
- 8) Asuntos profesorales (11 casos, dos para discusión)
- 9) Varios (dos casos, convocatorias)

El Decano solicita se incluyan los comunicados recibidos del Claustro de profesores y del Grupo de Desarrollo Salud Ambiental.

El RP solicita se agende la situación de GESIS teniendo en cuenta que pasa por un momento complejo, por un lado, está el asunto Académico, que al menos aun no se han aprobado las modificaciones, porque considera que hacer ajustes podía implicar desajustes en los otros programas y además hay otras líneas que también corren el riesgo de desajustarse si solamente se mira a un lado del asunto, verbigracia. Conoce que están considerando, movilizaciones en cursos, por ejemplo, lo que en algún tiempo se llamó UOC de salud pública y que no es tan sencillo como pasarla del octavo y bajarla al cuarto sin tener en cuenta la racionalidad que eso tiene y que se diseñó en ese momento en términos de requisitos, prerrequisitos con requisitos, sus contenidos, antecedentes.

Adiciona, que tiene 3 comunicaciones semanales de los estudiantes, donde hay sucesos de muy diverso tipo, como son, acusaciones a profesores, algunas son en términos de idoneidad académica. Considera que no se han planeado capacitaciones, actualizaciones de profesores, generar observaciones frente al cambio de contenidos dentro de los cursos, la incorporación de cosas nuevas, fundamentalmente elementos nuevos de tecnológicos, de software, etcétera, que, al parecer, según la versión de los estudiantes, ha habido siempre resistencia a actualizar eso. Y fundamentado en desconocimiento de los profesores sobre esas nuevas herramientas, etcétera. Pero, además, hay acusaciones de otro tipo a los profesores.

Finalmente, comenta que de la reunión que se hizo, no ha tenido continuidad porque se plantearon reuniones semanales y en esa reunión hubo situaciones muy complejas entre los profesores, profesores del programa con profesores de otras áreas, ya después, con casi amenazas de por medio. Considera que, si el consejo no se interesa por esa situación, que

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

tiene todas esas dimensiones, pues se está facilitando que un problema más grande estalle.

La JDCB, aclara que cree que esto amerita un punto específico en la agenda del Consejo, podría ser para la próxima sesión, con el fin de traer una presentación mucho más formal de lo que está pasando, pero pregunta ¿quién lo debe traer y por qué lo debe traer?, considera que debe ser el RP, porque allí hay involucrados profesores, pero también involucra a la jefe de departamento porque es un problema de programa, teniendo en cuenta que estamos frente a un nuevo equipo directivo que debe ser contextualizado en lo que está pasando.

Informa que la semana pasada se tenía programada reunión, pero se aplazó por la visita de pares, para el próximo jueves se retoman las conversaciones. Aclara que el equipo administrativo ha estado pendiente, de reunirnos cada 8 días con los estudiantes y mirar avances. Entre estos, los estudiantes, están solicitando un espacio en los grupos de desarrollo para socializar los cambios que ellos propusieron y que ya se habían presentado en el Consejo y que llegaron a unos acuerdos. Pero todavía no están de acuerdo en que el plan de estudios se presente por segunda vez ante el Consejo, hasta que no conversen con los grupos de desarrollo. Este proceso participativo que están haciendo los estudiantes es válido, es una apuesta por el mejoramiento del programa y quieren hacer las cosas bien. En ese sentido, la Administración ha venido respondiendo en el acompañamiento. Los grupos de desarrollo también están de acuerdo en que no se trata de mover los cursos un semestre atrás o un semestre adelante sin analizar qué implicaciones tiene dentro del plan de estudios. Finalmente, propone presentar el caso e invitar al coordinador y a un representante de los estudiantes.

Los consejeros sugieren tener presente este tema, para el próximo consejo, para contextualizar a los nuevos consejeros sobre la situación. Adicionalmente se sugiere adicionar una explicación sobre el funcionamiento del consejo y los criterios de decisiones. Finalmente se propone y aprueba la siguiente agenda:

- 1) Verificación del quórum
- 2) Aprobación del orden del día
- 3) Dinámica del consejo: encuadre y metodología
- 4) Aprobación y comentarios al acta 21
- 5) Informes
- 6) Asuntos académicos (cuatro Casos)
- 7) Asuntos estudiantiles de posgrado (7 casos)
- 8) Asuntos estudiantiles de pregrado (1 caso aprobación acta CAE Nro. 18)
- 9) Asuntos profesoriales (11 casos, 2 para discusión)
- 10) Oficios: claustro de profesores, GDA Salud Ambiental, Contratación de docentes ocasionales.
- 11) Situación GESIS
- 12) Varios: dos casos en SSOFI y se agregan:
 - a. Distinciones de posgrados
 - b. Cursos de trabajo de grado I y II. Para efectuar trabajo colaborativo con el centro
 - c. Procedimiento para aval de horas para presentarse a la convocatoria.

3 Dinámica del consejo, Aspectos organizativos: Se explica la dinámica de presentación de casos, se cuestiona la oportunidad en la que deben ser recibidas las solicitudes y se plantea la necesidad de discusión y argumentación de las decisiones.

- 1) Verificar que todos quienes deben votar estén habilitados en el sistema.
- 2) Se señala que al realizar trámites extemporáneos no necesariamente se realizan las discusiones debidas y/o no se

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

argumentan las razones para la solicitud. Ejemplo criterios para sobre remuneración, exoneración de título de posgrado, exoneración de requisito de jubilación.

Inquietudes de los consejeros:

- ¿Cuánto tiempo dura el CF?
- ¿Cuál es la metodología de trabajo? Esta debería propiciar la colaboración y los tiempos. Se sugiere la metodología ágil. Esta tiene las siguientes características. 1) Se privilegia la interacción entre individuos 2) Que sea funcional, 3) se busca la negociación y 4) el trabajo colaborativo y se está abierto al cambio.

Se hace lectura del Acuerdo Superior 1 Estatuto General, Capítulo X, sobre la conformación y funciones, Normativamente está determinada por el estatuto general, se transcribe.

Artículo 57. Está integrado así:

- a. El Decano, quien lo preside.
- b. El Vicedecano, quien actúa como secretario, con voz y sin voto.
- c. Los Directores de Institutos y de Escuelas.
- d. Los jefes de Centro de Facultad.
- e. Hasta tres Jefes de Departamento Académico, designados por el Decano con criterios de equilibrio y rotación entre las diferentes áreas de la Facultad, para períodos de un año.
- f. (Modificado por el AS 423/2014). Un egresado graduado de la Facultad, elegido por los egresados de la respectiva unidad académica, en votación universal, directa y secreta, para un período de dos años, y que no se encuentre vinculado ni laboralmente ni contractualmente con la Universidad.
- g. Un profesor de la Facultad, elegido por los profesores de la dependencia en votación universal, directa y secreta, para un período de dos años. El elegido debe estar escalafonado.
- h. Un estudiante de la Facultad, elegido por los estudiantes de la misma en votación universal, directa y secreta, para un período de un año. El elegido debe cumplir los requisitos del representante estudiantil ante el Consejo Superior.

Artículo 60. Funciones:

- a. Dirigir y controlar el desarrollo curricular de la Facultad con la asesoría del Comité de Currículo y de los Comités de los Institutos, de las Escuelas y de los Departamentos Académicos.
- b. Proponer al Consejo Académico los planes de investigación, de desarrollo docente y de extensión de la Facultad, controlarlos y evaluar su cumplimiento.
- c. Aprobar los programas de los cursos y velar por su cumplimiento en cada semestre.
- d. Formular políticas específicas de investigación, de docencia y de extensión que redunden en elevar la calidad de la vida académica.
- e. Adoptar, a propuesta del Decano, el plan de desarrollo de la Facultad y evaluar su cumplimiento.
- f. Promover estudios sobre la pertinencia y actualización de los programas de la Facultad, y sobre la situación profesional y laboral de los egresados.
- g. Adoptar el calendario de actividades académicas de acuerdo con las normas vigentes.
- h. Resolver, en el ámbito de su competencia, los problemas académicos que se presenten en Facultad.
- i. Crear los Comités, las comisiones y los grupos de trabajo que juzgue convenientes para el desarrollo de las actividades investigativas, docentes y de extensión en la Facultad.
- j. Proponer al Consejo Académico la creación, fusión, suspensión o supresión de programas académicos.
- k. Proponer al Rector las modificaciones de la estructura académico-administrativa de la Facultad.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

- I. Emitir concepto previo y favorable para la contratación de profesores ocasionales y visitantes, y ratificar la de los profesores de cátedra.
- II. Proponer a las autoridades universitarias candidatos a estímulos y a distinciones.
- m. Recomendar al Rector o al Decano, según la duración, las comisiones de estudio para los profesores.
- n. Recomendar al Consejo Académico, el cual decidirá, la concesión del año sabático a los profesores de la dependencia.
- ñ. Promover la publicación y difusión de los logros y actividades de la Facultad.
- o. Asesorar al Decano cuando él lo solicite.
- p. Darse su propio reglamento.
- q. Las demás que le señalen los estatutos y los reglamentos de la Universidad. Parágrafo.

Parágrafo. El Consejo de Facultad puede delegar en los Comités de los Institutos, de las Escuelas y de los Departamentos Académicos, las funciones que considere pertinente.

Reuniones cada 15 días y Extraordinarias convocadas por decano

Actas firmadas por decano y vicedecano.

Voto favorable por mayoría. Se sugiere identificar el voto diferente.

Observaciones:

- Los consejer@s deben tener habilitación para ingresar y votar en el sistema. Es necesario efectuar una inducción de manejo de la plataforma para los usuarios nuevos.
- Socialización con los distintos públicos de lo que se agenda o no se agenda en el CF, teniendo en cuenta los tiempos y condiciones de completitud requeridos para ello (fechas límites de radicación).

Acuerdos en los procedimientos para el desarrollo de las sesiones del Consejo de Facultad

- 1) **Radicación y agendamiento:** Las personas agendan los casos por salud publica virtual (SSOFI). Los viernes antes del CF se revisan y agendan los casos que pueden continuar el trámite. El tiempo debe quedar sujeto a revisión para tener tiempo de hacer una correcta depuración. Aquellos que no cumplen con la documentación o aún están confusos son devueltos.
- 2) **Depuración y Clasificación de los casos:** Los casos se analizan para identificar temáticas, priorización y completitud. Para efectos de lectura de los consejeros, se clasifican por categoría. Los consejer@s votan en la plataforma. Si se considera necesario, se puede votar la opción en reunión, para aquellos casos que se requiere discusión o aclaración.
- 3) **Análisis de casos:** Se informa a los consejeros que ya están listos los casos y a partir de ese momento los consejeros dan su dictamen de acuerdo con la clasificación anterior. Este procedimiento tiene el riesgo de efectuar aprobaciones sin la debida comprensión o discusión.
- 4) **Oportunidad en la radicación:** Aun si no fue agendado, las urgencias deben solventarse. Pero el resto de casos no deberían ser agendados para fomentar una cultura que favorezca la planeación.
- 5) **Programa computacional:** Se identifica que SSOFI aporta orden y transparencia, facilita la trazabilidad, permite adjuntar los documentos y verificar tiempos de radicación. Algunos problemas del sistema se resuelven consignando las decisiones en el acta.
- 6) **Dinámica y tiempos de la reunión:** Para facilitar la dinámica de los consejos y optimizar los tiempos se requiere autorregulación
- 7) Con respecto a **Quien prepara y presenta el caso**, se plantea que las Jefes de Departamento y la Vicedecana pueden

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

presentar casos de profesores y estudiantes, el resto de casos los debe presentar el jefe de área según corresponda. Esto por efectos de comprensión del proceso y evitar la sobrecarga a la secretaría del CF.

- 8) **Con relación a las actas:** Se cuestiona acerca de la nominación e implicaciones de realizar un “acta” o “memoria de la reunión”. Es importante porque este es el documento donde debe constar la argumentación para la toma de decisiones, así como también la responsabilización de la decisión. Hasta el momento se ha optado por un tipo de acta que anonimiza los nombres de los involucrados en el caso. Se propone que para efectos jurídicos se conserve el acta original, que no anonimiza ni al solicitante, ni a los consejeros, mientras para el acta que se publica se anonimice el solicitante.
- 9) **La frecuencia** de las reuniones, estatutariamente se definen con periodicidad quincenal, respetando el tiempo (con flexibilidad), proponiendo por anticipado el orden del día, y respetando el orden del día una vez aprobado. Los consejos extraordinarios se realizarán según la necesidad y serán convocados por el Decano, siguiendo el estatuto.
- 10) **Información sobre decisión:** ¿Quién y cómo se informa el estado de la solicitud? Se aportaron como opciones: hacer modificación en el software o informar vía correo electrónico.

Procedimientos Específicos:

- 1) **Aprobación de programas:** Debe estar ligada a las rutas, procedimiento y participación de las distintas instancias que tienen la competencia (grupos de desarrollo, comités de programa, comité de currículo). Estas funciones deben ser objeto de revisión, verificación, definición y claridad). Para la aprobación de los programas se puede acoger un modelo al símil de la Facultad de Medicina, con aprobación anualizada, y modificaciones de forma: fechas, referentes bibliográficos. Aquellas que contengan modificaciones mayores deberían ser revisadas por los comités de programa. Este proceso requiere el fortalecimiento de los comités y sus procesos.
- 2) **Propuesta:** Identificar las funciones de las instancias académicas para que se verifiquen las intersecciones (funciones comunes, en clave de articulación), se formule el proceso, y se haga el ejercicio riguroso para la revisión de los currículos. El Comité de currículo debe estar muy articulado con el consejo de facultad. Hasta el momento no hay un trabajo articulado.
- 3) **Aspectos pendientes por definir:**
- tiempos de respuesta. Necesaria la oportunidad en la gestión de los casos agendados.
 - Definir si hay viabilidad para mejorar el software, de lo contrario definir los tiempos útiles de respuesta al solicitante.
 - Definir si todos sí leerán todos los casos o mejor se hace una presentación de casos. Eso evita pupitrasos, pero también da contexto, genera aprendizajes para el tratamiento de casos similares. En caso de decidir por presentación de casos por área se debe revisar el punto 2.

Ir identificando los patrones de respuesta, facilita el análisis e incluso la identificación de criterios y definición de políticas. Solicitar análisis del profesor que presenta. Que es la secretaria a nombre del Comité: Quizá el coordinador

Varios: (proposición de temas. No se alcanzó a insertar en agenda ni a discutir)

Otros Aspectos que requieren análisis y reflexión

- La situación de clima organizacional está muy complicada. Afectan incluso la salud mental
- Urge la “socialización” de la estructura de la Facultad y sus procesos.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Acciones a realizar

- Elaboración de oficio para los profesores, indicando cronogramas, y tiempos oportunos para radicación. Características de completitud de los casos para darle trámite.
- El consejo debe emitir comunicación oficial para recordar a los coordinadores de programa y comités de programa para evitar que hay estudiantes en cursos no matriculados, especialmente en posgrados.
- Definir tiempos para los diferentes procedimientos
- Definición de criterios para analizar los casos

4 Aprobación y comentarios al acta anterior.

Se presenta para revisión el acta número 21 del Consejo de Facultad (CF) del 18 de septiembre de 2023. Con 3 consejeros (Decano, JDCB, RE) de los 4 asistentes a dicha sesión aprueban el acta. El RP informa que los casos de asuntos profesoriales sobre exoneración de título de posgrados y sobrerremuneraciones los voto para discusión en esta sesión.

5 Informes

No se presentó informes debido a que se trataron otros asuntos.

6 Asuntos Académicos.

6.1 Aprobación del calendario académico: Se presenta para revisión el Calendario Académico para los programas Regionalizados, semestre 2024-1, para el cual se solicita el aval para acogernos o no, teniendo en cuenta que la fecha límite para informar dicha decisión es hasta el 12 de octubre.

Actividad	Semestre 2024-1	
	Fecha inicial	Fecha final
Oferta	31/01/2024	
Matricula	1/02/2024	
Ajustes y matrícula extemporánea	6/02/2024	12/02/2024
Clases	12/02/2024	10/06/2024
Exámenes finales	8/06/2024	15/06/2024
Habilitación y validaciones	16/06/2024	20/06/2024
Fecha límite para entrega de notas		21/06/2024
Terminación oficial semestre		21/06/2024
Límite para evaluar el 40%		14/04/2024

Decisión: el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, se acoge al calendario académico para todos los programas regionalizados de pregrado en diferentes sedes y seccionales, correspondiente al semestre 2024-2, propuesto por la Dirección de Regionalización.

6.2 Aprobación contenidos de curso: El Coordinador de la Maestría en Epidemiología, pone en consideración de los consejeros, los contenidos de curso:

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

- Salud Pública I: el cual será orientado por la profesora Dione Benjumea; el curso fue aprobado de manera asincrónica por los miembros del comité; según registro en el acta 013 del 7 de septiembre del presente año.
- Epidemiología I: curso ofertado a la cohorte 22TDR, en el semestre 2023-II.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 4 votos a favor, avala los contenidos de curso de la Maestría en Epidemiología indicados, teniendo en cuenta que ya fueron revisados en Comité de Programa.

6.3 Aprobación contenidos de curso: El Coordinador del programa Administración Ambiental y Sanitaria, pone en consideración de los consejeros, los contenidos de curso según el siguiente listado.

Nivel	Código	Asignatura	Profesor	Sede	Acta comité de carrera
IV	7019403	Herramientas de participación y educación Ambiental	[REDACTED]	Andes	Acta 26 (8/08/2023)
IV	7019404	Gestión de Residuos Sólidos	[REDACTED]	Andes	Acta 26 (8/08/2023)
I	7017105	Comunicación	[REDACTED]	Andes	Acta 26 (8/08/2023)
VI	7005638	Muestreo y Monitoreo de cuerpos de agua	[REDACTED]	Bajo Cauca	Acta 31 (12/09/2023)
IV	7017601	Fundamentos de Investigación	[REDACTED]	Andes	Acta 31 (12/09/2023)
II	7019103	Bioecología	[REDACTED]	Caucasia	Acta 31 (12/09/2023)
IV	7017601	Fundamentos de Investigación	[REDACTED]	Segovia	Acta 31 (12/09/2023)
I	7019101	Seminario Salud Ambiental	[REDACTED]	Urabá-Turbo	Acta 31 (12/09/2023)
	7019806	Trabajo de grado 1	[REDACTED]	Varias	Acta 31 (12/09/2023)
X	7019630	Procedimientos Legales y Ambientales	[REDACTED]	Andes	Acta 31 (12/09/2023)
I	7017102	Matemáticas Operativas	[REDACTED]	Caucasia	Acta 31 (12/09/2023)
IV	7019403	Herramientas de participación y educación ambiental	[REDACTED]	Segovia	Acta 31 (12/09/2023)
V	7017600	Atención primaria y promoción de la salud	[REDACTED]	Segovia	Acta 31 (12/09/2023)
III	7017702	Ética	[REDACTED]	Oriente	Acta 31 (12/09/2023)
IV	7019403	Herramientas de participación y educación Ambiental	[REDACTED]	Puerto Berrio	Acta 31 (12/09/2023)

Decisión: el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, avala los contenidos de curso del programa Administración Ambiental y

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Sanitaria, según el listado anterior.

6.4 Ceremonia de grados: Se presenta para aval, solicitud de ceremonia de grados para el estudiante [REDACTED] (C.C 1094244623) del Doctorado en Epidemiología, en la ceremonia colectiva a realizarse en la Sede Suroeste Andes el 18 de octubre

Decisión: el Consejo de Facultad, con 5 consejeros presentes, aplaza la decisión teniendo en cuenta que el estudiante tiene pendiente el reporte de la nota final de la tesis.

7 Asuntos estudiantiles.

7.1 Asuntos estudiantiles de posgrado.

7.1.1 Exonerar prerequisite y ajuste extemporáneo de la matrícula: El Comité de Posgrados en sesión 12 del de septiembre de 2023 Acta 17 revisó la solicitud de exoneración de cursos del semestre 20231 para el estudiante [REDACTED] C.C. 79750632, del Doctorado en Epidemiología. Se solicita avalar la exoneración de prerequisites, con el fin de que pueda avanzar en la matrícula para el semestre 20232. A esta solicitud, el comité de posgrados concedió aval para continuar el trámite dadas las razones que se exponen, en la tabla. Adicionalmente, se solicita avalar el ajuste de matrícula semestre 20232.

Curso a exonerar	Razón Para Exonerar	Curso por matricular	Aval CF
Bioestadística III (7022308)	El estudiante perdió el curso en I semestre 20231, ya solicitó curso dirigido y el comité considera que este tiene capacidades para ver de manera sincrónica Bioestadística III y IV	Bioestadística IV (7022407)	aprobado
seminario de línea III (7022310)	El curso fue declarado incompleto en 20231 dado que hubo que realizar modificaciones en los calendarios de la Facultad para balancearlos con los de los posgrados de la Universidad. En este sentido, Los estudiantes debieron matricular el cuarto semestre con materias pendientes por terminar del tercer semestre	Seminario de línea IV (7022410)	aprobado
Epidemiología III (7022309)	Por razones personales, el estudiante debió cancelar el curso. Actualmente se tramita como curso dirigido; el comité considera que el estudiante está en capacidad de cursar sincrónicamente Epi III y IV	Epidemiología IV (7022409)	No aprobado

Comentarios de los consejeros:

Se propone que se avale la matrícula en Bioestadística III, y el curso dirigido Epidemiología III. El estudiante tiene otros dos cursos cuya solución es solo de trámite. Estos no le generan inconveniente. La profesora [REDACTED] se compromete a hablar con el estudiante frente a la decisión de matricular o no epidemiología IV. El CF sugiere que no matricule Bioestadística IV basado en las siguientes razones:

- El Comité de programa le autorizó tomarlo, pero la asistencia y las entregas han sido parciales.
- El curso finalizó y el estudiante no entregó los productos.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

- Otro asunto de peso es la protección de su propia salud mental, por lo tanto, se sugiere que cuatro cursos sean suficientes por su situación de salud mental

La profesora [REDACTED] informó que se le ofreció apoyo desde la Facultad para superar sus asuntos personales. La no aprobación de cursos le implica al estudiante que debe esperar la siguiente cohorte. Esto ocasionaría retrasos en el programa porque le impide hacerse candidato. Pero la alternativa puede ser buscar por parte del estudiante y de la coordinación otros cursos en esta u otros programas similares. En todo caso, se debe hacer seguimiento y posiblemente replantear un curso dirigido para ofertarle los cursos pendientes.

Este caso, como otros muestra problemas estructurales de los posgrados, producto de la flexibilización que se implementó en la época de la pandemia, en la cual se hicieron cambios para facilitar las situaciones de los estudiantes, pero es el momento de retomar aspectos que favorezcan la calidad, y al mismo tiempo propendan por mejorar los procesos y evitar los riesgos, por ejemplo, modalidad de cursos, requisitos, exoneraciones, entre otros. Estos procesos tienen implicaciones administrativas en registros calificados que es necesario reconsiderar.

En este sentido, ya se habló con los coordinadores de programa y comités de programa para evitar que haya estudiantes en cursos no matriculados. El consejo debe emitir comunicación oficial al respecto.

Es necesario revisar lo que está sucediendo en el Doctorado en Epidemiología y en general en posgrados, donde se presentan muchas exoneraciones. Se requiere decisión pronta porque los cursos están en desarrollo.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, avala exonerar los cursos Bioestadística III (7022308) y seminario de línea III (7022310) del semestre 2023-1 para el estudiante [REDACTED] C.C. 79750632, del Doctorado en Epidemiología, con el fin de que pueda avanzar en la matrícula para el semestre 20232, teniendo en cuenta las razones expuestas y que cuenta con el aval del comité de programa.

Adicionalmente, no avala exonerar del requisito de Epidemiología III (7022309), para matricular Epidemiología IV

7.1.2 Matricular curso dirigido: El Comité de Posgrados en reunión del 12 de septiembre, acta 17, avala la solicitud presentada por el Comité de Doctorado en Epidemiología y por el estudiante de la C-9 [REDACTED] C.C. 79.750.632 de Bogotá; quien, por motivos ajenos a su voluntad relacionados con delicados problemas familiares, se vio en la necesidad de cancelar el curso de Epidemiología 3. Las solicitudes avaladas son las siguientes:

- 1) Aval para realizar el curso dirigido Epidemiología III durante el semestre 2023-II, por 16 horas ofrecido por la profesora [REDACTED], con el fin de revisar contenidos relacionados el diseño de ensayos clínicos y ensayos comunitarios.
- 2) Aval para que sea exonerado del correquisito de ver Epidemiología III, para que pueda cursar de Epidemiología 4.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, avala matricular en 2023-2, curso dirigido para el estudiante de la C-9 del Doctorado en Epidemiología [REDACTED] C.C. 79.750.632 y ajuste extemporáneo de la matrícula de los siguientes cursos. No se avala, la exoneración requerida para matricular el curso Epidemiología IV

CÓDIGO	GRUPO	NOMBRE DEL CURSO	Concepto CF
7022308	96	Bioestadística III	aprobar

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

7022309	96	Epidemiología III	aprobar
7022407	1	Bioestadística IV	No aprobar
7022410	1	Seminario de línea IV	aprobar
7022411	1	Examen doctorado	aprobar

Adicionalmente, NO avala matrícula del curso Epidemiología 4, con el fin de que el estudiante no este con sobrecarga académica, teniendo en cuenta su situación personal.

7.1.3 Matricular curso dirigido: Se solicita aval para curso dirigido de Bioestadística III (7022308) para el estudiante [REDACTED] C.C. 13715940 del Doctorado en Epidemiología Cohorte 9, avalado por el Comité de Posgrados en sesión 12 de septiembre.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 4 votos a favor, avala curso dirigido de Bioestadística III (7022308) para el estudiante [REDACTED] C.C. 13715940 del Doctorado en Epidemiología Cohorte 9, teniendo en cuenta que tiene aval del Comité de Posgrados.

Nota: Este curso no genera cobro para el estudiante, dado que lo matriculará con las demás asignaturas del semestre.

7.1.4 Matrícula extemporánea de la Especialización en Ergonomía: La Coordinación de posgrados solicita autorizar la matrícula extemporánea para el semestre 20232 para el estudiante [REDACTED] C.C. 1053770388 de la Especialización en Ergonomía, debido a que el estudiante, por motivos de naturaleza laboral, durante ese período, experimentó una carga de trabajo excepcional que requirió la atención de tiempo completo, motivo por el cual no logró matricularse en las fechas del calendario académico. Teniendo en cuenta los argumentos del estudiante se solicita amablemente avalar la solicitud del estudiante.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, avala matrícula extemporánea para el semestre 20232 para el estudiante [REDACTED] C.C. 1053770388 de la Especialización en Ergonomía, de los siguientes cursos.

CÓDIGO	GRUPO	NOMBRE DEL CURSO
7020108	01	Ergonomía física II
7020109	01	Electiva
7020110	01	Salud Pública
7020111	01	Práctica Profesional
7020112	01	Monografía

7.1.5 Matrícula extemporánea de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo: La Coordinación de posgrados solicita autorizar la matrícula extemporánea para el semestre 20232 para los estudiantes [REDACTED] C.C. 1102884706 y [REDACTED] C.C. 1017250034 de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, debido a que los estudiantes solicitaron préstamo con el ICETEX, este trámite superó la fecha de pago de liquidación y el proceso de matrícula. Teniendo en cuenta que este atraso no es la responsabilidad del estudiante, amablemente se solicita continuar con la matrícula extemporáneo.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, avala matrícula extemporánea para el semestre 20232 para los estudiantes [REDACTED] C.C. 1102884706 y [REDACTED] C.C. 1017250034 de la

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, de los siguientes cursos.

CÓDIGO	GRUPO	NOMBRE DEL CURSO
7012109	01	Salud Pública y Seguridad Social
7012111	01	Seguridad y Salud en el Trabajo I
7012116	01	Bioestadística
7012117	01	Diseño de Monografía

7.1.6 Matrícula extemporánea de la Maestría en Salud Pública: La Coordinación de posgrados solicita autorizar la matrícula extemporánea para el semestre 20232 para los estudiantes [REDACTED] C.C. 1036608438, [REDACTED] C.C. 43632569 y [REDACTED] C.C. 1193238107 de la Maestría en Salud Pública, teniendo en cuenta que los estudiantes se encontraban en situaciones de tipo económica, por la cual solicitaron acuerdo de pago, en este proceso se superaron las fechas de matrícula y ajustes de este.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, matricula extemporánea para el semestre 20232 para los estudiantes [REDACTED] C.C. 1036608438, [REDACTED] C.C. 43632569 y [REDACTED] C.C. 1193238107 de la Maestría en Salud Pública.

Para [REDACTED] y [REDACTED]

CÓDIGO	GRUPO	NOMBRE DEL CURSO
7002300	3	Investigación III
7002303	1	Seminario de Salud Pública I
7010303	2	Sistemas de Salud.
7010307	1	Administración en Salud.
7010311	1	Educación para la salud II.
7010314	2	Seminario de Investigación
7010315	2	Electivos en Educación para la Salud

Para [REDACTED]

CÓDIGO	GRUPO	NOMBRE DEL CURSO
7002300	3	Investigación III
7002303	1	Seminario de Salud Pública I
7010303	1	Sistemas de Salud
7010308	1	Administración en Salud
7010309	1	Electivo
7010314	1	Seminario de Investigación III

7.1.7 Matrícula extemporánea para la Maestría en Epidemiología: El comité de posgrados en reunión del 3 de octubre de 2023, Acta Nro. 18, recibió la comunicación del Comité de la Maestría donde avala la solicitud de matrícula extemporánea a prorroga de la estudiante [REDACTED] C.C. 43.568.836, perteneciente a la Cohorte-19, quien estaba pendiente de la certificación en 2da lengua. La estudiante ya presentó y aprobó el 18-sep-2023.

El Comité de posgrados avala la solicitud teniendo en cuenta que el programa tiene las condiciones académicas y

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

administrativas, para que la estudiante culmine su trabajo de investigación.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 4 votos a favor, avala matrícula extemporánea a prorroga (Continuación I Código 7014853) de la estudiante [REDACTED] C.C. 43.568.836, perteneciente a la Cohorte-19 la Maestría en Epidemiología.

7.1.8 Reporte extemporáneo de nota: El Comité de Posgrados en sesión del 12 de septiembre, acta 17, recibió el reporte de nota final de la sustentación de la Tesis doctoral del estudiante [REDACTED] C.C. 1094244623 del Doctorado en Epidemiología.

Se solicita aval para dicho reporte, teniendo en cuenta que, durante el proceso de búsqueda y selección del jurado, los tiempos requeridos superaron las fechas de semestre de evaluación previsto, que originalmente estaba programado para el semestre 2023-1. Esta demora fue ocasionada por la dificultad para encontrar jurados adecuados, entre otros posibles desafíos.

Justificación aportada por la coordinadora del Programa:

Los jurados del estudiante [REDACTED] fueron designados por el Comité de Posgrados en la reunión del 9 de mayo de 2023 (Acta N.8). Subsecuentemente, el 10 de mayo se recibieron las comunicaciones emitidas, por la coordinación de posgrados designar los jurados encargados de evaluar la tesis doctoral. El 12 de mayo dichos académicos fueron nombrados y recibieron de parte del Comité de Programa el documento de la tesis a evaluar y los formatos establecidos para ello.

El día 18 de julio, se recibió la última evaluación por parte de uno de los jurados, por lo que se remitió al estudiante las tres evaluaciones y el pudiese realizar los ajustes sugeridos y programar la defensa de tesis. El mismo 18 de julio, se envió a los jurados la invitación a la defensa de tesis; proponiéndoles la semana del 24 al 31 de julio como días opcionales para esta actividad.

Lamentablemente, el Dr. [REDACTED], invitado internacional, indicó que estaría disfrutando de sus vacaciones hasta finales de agosto, por lo que propuso como fecha probable de la defensa la primera semana del mes de septiembre. Por este motivo, la defensa se programó según la disponibilidad de los jurados y directores de tesis para el 4 de septiembre a las 10:00 a.m. hora de Colombia. Este mismo día se envió a posgrados el reporte de nota de aprobación para el respectivo reporte en el Sistema Mares. En este momento no era factible asignar otro jurado puesto que ya se había surtido efecto gran parte del proceso de lectura, evaluación y ajuste de las recomendaciones por parte del estudiante y asignar otro jurado significaba un atraso mayor.

Dado que el estudiante hizo entrega de los documentos y ajustes los mismo de acuerdo con los calendarios establecidos y los retrasos no son imputables al estudiante, se solicita el reporte de nota extemporánea.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 4 votos a favor, avala reporte de nota extemporáneo de la sustentación de la Tesis doctoral del estudiante [REDACTED] C.C. 1094244623 del Doctorado en Epidemiología, teniendo en cuenta las razones expuestas.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	SEMESTRE	Nota
7012301	SEMESTRE DE EVALUACIÓN	2023-1	Aprobada
7022065	CONT.I TESIS	2022-2	Aprobada
7022065	CONT.I TESIS	2021-2	
7022803	TESIS	2021-1	Aprobada

7.2 Asuntos estudiantiles de pregrado.

7.2.1 Revisión y aprobación de recomendaciones del CAES: Se presenta para revisión las recomendaciones hechas por el CAES en el Acta Nro. 18, para las solicitudes de ajustes de los estudiantes de pregrado de la Facultad.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, avala las recomendaciones hechas por el CAES en las Acta CAE Nros. 18, 18B y 19 del 29 de septiembre de 2023, para las solicitudes de ajustes de los estudiantes de pregrado de la Facultad.

8 Asuntos profesoraes.

8.1 Año sabático: La profesora [REDACTED] presenta el libro "Consideraciones éticas de la investigación en salud pública" con el fin de dar cumplimiento del año sabático concedido a partir del 5 de agosto de 2022, en el Acta del Consejo de Facultad Nro. 22-2022, y en el Contrato de Año Sabático Nro. 179 del 26 de julio de 2022, en el cual se comprometía, entre otras a entregar un libro de texto sometido a publicación en una editorial y presentar al Consejo de la Unidad Académica respectiva, informes sobre el desarrollo de sus actividades, para el efecto, entrega archivo PDF con el Libro, Certificado entrega en editorial y Contrato.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 4 votos a favor, avala el cumplimiento del año sabático de la profesora [REDACTED] C.C. 43100135 concedido a partir del 5 de agosto de 2022, según Contrato de Año Sabático N° 179 del 26 de julio de 2022, en el cual se comprometía, entre otras a desarrollar el proyecto titulado "Consideraciones éticas de la investigación en salud pública" y entregar un libro de texto sometido a publicación en una editorial y presentar al Consejo de la Unidad Académica respectiva, informes sobre el desarrollo de sus actividades.

Este órgano colegiado, realizó las respectivas revisiones de los informes de avance, recibió el libro titulado "Problemas y dilemas éticos en la investigación en salud pública. Tomo 1" en formato PDF y verificó la entrega en la Editorial Universidad del Valle.

[REDACTED] Ingreso al escalafón docente: Se presenta para conocimiento de los consejeros, las Resolución de la Vicerrectoría de Docencia No 15774 del 8 de septiembre del 2023, por medio de la cual se aprueba un ingreso en el escalafón profesoral para el docente [REDACTED]

Decisión: el Consejo de Facultad, con 5 consejeros presentes, se da por enterado

8.3 Ingreso al escalafón docente: Se presenta para conocimiento de los consejeros la Resolución de la Vicerrectoría de Docencia No 15782 por medio de la cual notifica el ingreso en el escalafón de la profesora [REDACTED] como Asociada.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 5 consejeros presentes, se da por enterado

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

8.4 Ingreso al escalafón docente: Se presenta para revisión la evaluación profesoral durante la comisión administrativa del 2021 y 2022 y el concepto del comité de Asuntos Docentes con respecto a la recategorización del profesor [REDACTED] con el fin de proceder a recomendar su ingreso en el escalafón docente a profesor Asociado.

Adicionalmente, se comparte el concepto de la Oficina Jurídica de la UdeA, en la cual informan que el periodo de comisión administrativa en la que haya estado un docente nombrado en periodo de prueba, debe computarse, es decir, debe tenerse en cuenta y sumarse como tiempo de servicio necesario para superar el periodo de prueba.

Por lo anterior, se solicita aval para recomendar su ingreso en el escalafón como profesor Asociado.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 4 votos a favor, avala la evaluación del periodo de prueba del profesor [REDACTED] y recomienda su ingreso en el escalafón docente como Asociado.

8.5 Exoneración por jubilación: La jefa del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exoneración por jubilación para los siguientes docentes en el archivo adjunto. 2023-2, Medellín

Teniendo en cuenta la experiencia y dificultad para encontrar otros docentes con disponibilidad para la programación establecida en este semestre.

Nombre y apellido del docente	Código del curso	Nombre del curso	Horas totales
[REDACTED] C.C. 70092982	7018202-1	Filosofía	16
[REDACTED] C.C. 43095508	7018503-1	Procesos Administrativo - Asistencial I	46
[REDACTED] C.C. 70121684	7019945	Control Interno	48
[REDACTED] C.C. 42876784	7019113	Interventoría	64
[REDACTED] C.C. 42876784	7019916	Sistemas Integrados de Gestión	64
[REDACTED] C.C: 42876784	7019601	Dictar curso Prácticas académicas	30
[REDACTED] C.C. 10530462	7019626	Electivo Degradación de Suelos	32

Comentarios: Se sugiere comience a planificarse el relevo generacional de los cursos dados por profesores jubilados. Que se pueda documentar la gestión. ¡Promesa de renovación!

Decisión: el Consejo de Facultad, con 4 votos a favor, avala la exoneración por jubilación de los docentes relacionados en la tabla anterior, teniendo en cuenta la justificación aportada.

8.6 Exoneración del título de posgrado: Se solicita la exoneración del título de posgrado a la profesional [REDACTED]

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

██████████, C.C 52056175, según el PLAN 2023 Decanatura, teniendo en cuenta que la docente no ha convalidado en Colombia el título de Magister en Salud Pública Salud Global realizado en la University of Washington (Seattle, EE. UU) en 2013. La docente posee toda la experiencia evaluar la producción académica y emitir concepto para recategorizar en el escalafón a profesor asociado del profesor ██████████.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 4 votos a favor, avala exoneración del título de posgrado a la profesional ██████████ ██████████, CC 52056175, teniendo en cuenta que no ha convalidado su título de posgrado en Colombia y que pueda evaluar la producción académica del profesor ██████████.

8.7 Exoneración por jubilación: La profesora ██████████ ██████████, jefa del Depto. de Ciencias Básicas, solicito exoneración por jubilación para la docente ██████████ C.C. 43012910 en los siguientes cursos:

- Contexto Socio Político y Salud, intensidad: 24 horas lectivas y 6 atención estudiantes (30 horas totales), programa: GESIS, semestre 2023-2, centro costo 21020001.

- Economía Colombiana, intensidad: 24 horas lectivas y 6 atención estudiantes (30 horas totales) programa Administración en Salud, semestre 2023-2, centro costo 21020001.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 4 votos a favor, avala exoneración por jubilación para la docente ██████████ ██████████ C.C. 43012910, para orientar los cursos indicados.

8.8 Exoneración del título de posgrado y exonerar de jubilación: El jefe del Centro de Extensión solicita para el Laboratorio de Salud Pública- Laboratorio de Alimentos y Análisis microbiológico, para exonerar el título de posgrado y de jubilación de la siguiente profesional; esto en el sentido que la profesional cumple con el perfil y la experiencia específica, además, es una actividad netamente académica

Docente: ██████████ (Pensionada), C.C. 42882389

Centro De Costos: 21040007

No Horas Totales: 11 Horas

Valor Del Contrato: \$670.000

Objeto: Brindar capacitación en el Curso Manipulación de alimentos, nivel básico (10 horas) para 50 personas de forma virtual. Entregable: 50 personas capacitadas y certificadas.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, avala exonerar el título de posgrado y de jubilación de la profesional ██████████ ██████████ (Pensionada), C.C. 42882389, con el fin de cumplir con el objeto indicado.

8.9 Exoneración del título de posgrado: La jefa del Depto. de Ciencias Básicas, profesora ██████████ ██████████ solicita exoneración del título de posgrado para los siguientes docentes:

- Profesor ██████████ ██████████ C.C. 1017239703, quien orientará el curso de Estadística Descriptiva y Probabilidad, con una intensidad de 32 horas lectivas y 8 atención estudiantes (40 horas totales), semestre 2023-2, centro de costo 21020001.

El docente actualmente está cursando tercer semestre de la Maestría en Epidemiología de la U de A y el grupo de

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Estadística lo solicita como apoyo a los cursos de Estadística asumidos por el profesor [REDACTED] después del nombramiento de la profesora [REDACTED] al cargo de jefa del Centro de Investigaciones FNSP.

- Profesor [REDACTED] C.C 1,152702694, quien orientara el curso Minería de Datos, con una intensidad de 32 horas lectivas y 8 atención estudiantes (40 horas totales), semestre 2023-2, centro de costo 21020001.

El docente está cursando el tercer semestre en Maestría en Ingeniería Analítica de la Universidad Nacional de Colombia y se solicita como apoyo a los cursos que coordina la profesora [REDACTED] (sobre carga) dada su experticia en los temas de mediciones en salud.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, avala exoneración del título de posgrado para los docentes [REDACTED] C.C.1017239703 y [REDACTED] C.C. 1,152,702,694, según la justificación aportada.

8.10 Exoneración de título de Doctorado: La coordinación de posgrados solicita exoneración de título de Doctorado para la profesora [REDACTED] identificada con C.C. 43619091, quien es Psicóloga, Magíster en salud pública, candidata a doctora en salud pública.

Para ser miembro del Comité de la tesis doctoral titulada Factores asociados a los comportamientos de protección de ITS y de embarazos no deseados en adolescentes escolarizados en Cúcuta, N.S., 2024 de la estudiante Laura Paola Caballero Díaz, del Doctorado en Epidemiología.

La profesora cuenta con alta experiencia en el tema en salud sexual y reproductiva e investigación cualitativa, quien puede fortalecer el abordaje temático y metodológico cualitativo

Decisión: el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, avala exoneración de título de Doctorado para la profesora [REDACTED] identificada con C.C. 43619091, para ser miembro del Comité de la tesis doctoral, teniendo en cuenta la justificación aportada.

8.11 Aval Horas en Plan de Trabajo: La profesora [REDACTED] solicita aval de 8 horas durante 18 meses para en el plan de trabajo, para desarrollar el proyecto de investigación titulado "Polimorfismos de susceptibilidad del gen CYP1A1 y microcistinas en excretas de la nutria neotropical Lontra longicaudis en dos embalses tropicales como indicadores de riesgo para la salud ambiental y humana", a presentar en la convocatoria Fondo de Apoyo al Primer Proyecto de Profesores de la Universidad de Antioquia del Comité para el Desarrollo de la Investigación -CODI.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 4 votos a favor, avala 8 horas durante 18 meses para en el plan de trabajo de la profesora [REDACTED], para desarrollar el proyecto de investigación titulado "Polimorfismos de susceptibilidad del gen CYP1A1 y microcistinas en excretas de la nutria neotropical Lontra longicaudis en dos embalses tropicales como indicadores de riesgo para la salud ambiental y humana", a presentar en la convocatoria Fondo de Apoyo al Primer Proyecto de Profesores de la Universidad de Antioquia del Comité para el Desarrollo de la Investigación -CODI.

8.12 Aval Horas en Plan de Trabajo: La profesora [REDACTED] solicita la aprobación de 8 horas durante 18 meses en el Plan de Trabajo, para participación en actividades del proyecto de investigación titulado "Evaluación de Coxiella burnetii en sistemas de producción caprina del oriente antioqueño (2024): una aproximación One Health (Una Sola Salud)", el cual se encuentra en fase de presentación de propuesta para la convocatoria Fondo de Apoyo al Primer

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Proyecto de Profesores de la Universidad de Antioquia CODI

Decisión: el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, avala 8 horas durante 18 meses en el Plan de Trabajo de la profesora [REDACTED], para participación en actividades del proyecto de investigación titulado “Evaluación de Coxiella burnetii en sistemas de producción caprina del oriente antioqueño (2024): una aproximación One Health (Una Sola Salud)”, el cual se encuentra en fase de presentación de propuesta para la convocatoria Fondo de Apoyo al Primer Proyecto de Profesores de la Universidad de Antioquia CODI.

En la sesión ordinaria del 2 de octubre, no fue posible concluir el análisis de los casos agendados, por ello se programa sesión extraordinaria para el 3 de octubre.

Sesión extraordinaria Consejo de Facultad, 3 de octubre de 2023

Asistentes: Decano (D), Jefe Departamento de Ciencias Básicas, Jefe Departamento de Ciencias Específica y el Jefe Centro de Extensión (JCE), Representante Profesoral (RP), la Vicedecana (V), la coordinadora de Posgrados y la encargada del Centro de Investigaciones.

9 Elección de docentes ocasionales

El Decano invita a la reflexión sobre los docentes ocasionales. Se trae al CF como ente de asesoría al decano.

El claustro de profesores envió oficio solicitando información sobre la distribución de plazas de docente ocasional. Además, solicita informe los criterios para la asignación de plazas ocasionales. El profesor [REDACTED] como representante pregunta si en la respuesta se puede presentar los antecedentes de cómo se han venido distribuyendo las plazas. Indaga también si al buscar asesoría al CF, el Decano se acoge a lo que plantee el CF o si queda a discreción del Decano, toda vez que estatutariamente es función del Decano.

Argumentos:

- Los profesores de los grupos de desarrollo reclaman las plazas.
- La facultad ha privilegiado la posibilidad de continuidad de los Docentes Ocasionales (DO) que llevan mucho tiempo en la Facultad, pero se requiere que se formulen criterios, con los que se decida la asignación de plazas.
- En el penúltimo concurso de docentes se vincularon 7 docentes. Esto implicó la reducción temporal de los tiempos para alguno docentes ocasionales y reajustes de plazas.
- Ingresó una profesora nueva por concurso en el grupo de Seguridad y Salud en Trabajo y desplaza a un profesor, que no ocupaba una plaza del grupo de estadística. La plaza de estadística quedó desierta en este mismo concurso.
- No siempre esta distribución se hace pública.
- El nombramiento del nuevo equipo administrativo también implica otros movimientos, por ejemplo, la profesora [REDACTED] requeriría el nombramiento de una plaza ocasional de salud y ambiente.

A pesar de que en la Vicedecanatura anterior, se intentó poner en el CF la decisión sobre los DO y de cátedra para dar mayor transparencia, no todos los nombramientos se han hecho tras el análisis del CF. En algunos casos, esta decisión correspondía a la antigüedad del docente.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Se ha privilegiado la continuidad de los docentes, a pesar de que ingresaron por criterios discrecionales del decano de la época.

Durante la sesión se sugirieron algunos criterios sobre los que aún no hay acuerdo; por ejemplo; antigüedad, evaluación de desempeño, el crecimiento académico, la capacitación.

Se enfatizó en la necesidad de efectuar un análisis en doble vía: las características del profesor, pero también identificar las necesidades institucionales, relacionadas con la asignación académica, la investigación, pero también los nuevos retos en salud pública, por ejemplo, la analítica de los datos, así como la planeación estratégica. Es necesario identificar requisitos para quienes ya han estado como profesores ocasionales, pero también para los profesores nuevos.

Se ha discutido cuál es el papel del DO. En general se designa a la docencia, también hay debate frente a su participación en investigación, lo que se les permite o no en plan de trabajo. Por ejemplo, la capacitación. En este sentido se reflexiona acerca de la equidad, tanto entre profesores vinculados y DO, así como en la distribución de actividades entre investigación y docencia.

Los docentes ocasionales terminan recargando sus actividades, porque intentan hacerse indispensables, pero esto implica la necesidad de continuidad de los proyectos.

El Decano anunció un análisis que incluyó el cruce de la información de cursos, la asignación docente, y la contratación por cátedra de los distintos grupos de desarrollo como insumo para la asignación de DO. Se espera que el documento actualizado pueda estar listo esta semana y así tener elementos para el análisis de distribución de actividades entre los distintos grupos.

Se llama la atención sobre la contratación de los profesores que están sin contrato, teniendo en cuenta, que también se debe es importante tener presente los aspectos humanos.

También, sobre los antecedentes de hace algunos años, donde se implementó un sistema paralelo de evaluación y se insta a recoger la evaluación bajo criterios normativos.

Aunque se sugirió hacer contratación de profesores de cátedra, mientras sale el trámite de contratación de ocasionalidad, no se ve viable la propuesta en todos los casos, pues para realizar el contrato de DO, el profesor no puede tener contratos.

Se sugirió proyectar en la respuesta al claustro, solicitud de emitir conceptos sobre los criterios, pero hay que tener en cuenta que los criterios definidos siempre tienen implicaciones.

En virtud de la transparencia, deberían establecerse los criterios para postularse a ser docente ocasional.

La reflexión no se agota en la sesión y amerita continuar con la discusión.

El Decano, pone en consideración la contratación como docente ocasional tiempo completo de la profesora [REDACTED]. Se argumenta la experiencia y los aportes de la profesora en el área de salud ambiental. La solicitud está sustentada en que hasta que no se definan nuevos criterios, la profesora debe ser tratada igual que los otros ocasionales.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Decisión: el Consejo de Facultad, con 4 votos a favor y 1 abstención, aprueba la contratación de la profesora [REDACTED] como docente ocasional.

En esta sesión, no se alcanza a culminar la discusión frente a los docentes ocasionales se cita a sesión extraordinaria para el lunes 9 de octubre.

Sesión extraordinaria Consejo de Facultad, 9 de octubre de 2023

Asistentes: Decano (D), la Jefe Departamento de Ciencias Básicas, la Jefe Departamento de Ciencias Específicas, el Jefe Centro de Extensión. (JCE) y el Representante profesoral Principal (RPP), la Vicedecana (V), la coordinadora de Posgrados y la encargada del Centro de Investigaciones

El día 9 de octubre, se da continuación al tema de contratación de docentes ocasionales y el caso de la profesora [REDACTED], la situación del programa GESIS y las solicitudes de distinciones de estudiantes de posgrados.

Se manifiesta que en la reunión anterior se surgieron algunos criterios, pero no se definieron. La plaza tiene un sentido y es reemplazar al profesor vinculado mientras está en comisión. En otras facultades se acepta que la ocasionalidad es temporal, lo que no sucede en la FNSP.

Situación contractual de quienes han sido profesores ocasionales:

- [REDACTED]: ocupa la plaza del profesor jubilado Carlos Castro, pero esta plaza será ocupada por la profesora [REDACTED], quien ingresó por convocatoria a Seguridad y Salud en el Trabajo y se posesiona el 24 de noviembre. El profesor [REDACTED], pasaría a la plaza del profesor [REDACTED], quien está en comisión de estudios.
- [REDACTED]: ocupaba la plaza del profesor [REDACTED] quien estaba en comisión administrativa. Se le dio continuidad de medio tiempo en la plaza del profesor [REDACTED], quien se reintegró a inicios del mes de diciembre. Actualmente está sin contrato desde el 31 de agosto, ya se solicitó nuevamente contrato de ½ tiempo, para la plaza del profesor [REDACTED] quien está en comisión de estudios hasta marzo.
- [REDACTED]: se le contrató en la plaza del profesor [REDACTED], Decano. Las demoras no han sido imputables a gestiones de la Facultad.
- [REDACTED]: se le contrató en la plaza de la profesora [REDACTED], jefe Departamento de Ciencias Específicas. La posesión se demoró por gestiones no imputables a la profesora.
- [REDACTED]: se contrató en la plaza del profesor [REDACTED], quien se jubiló.
- [REDACTED]: estaba en la plaza de [REDACTED], está sin contrato desde el 14 de septiembre. Lleva 20 años como ocasional, tiene varios proyectos importantes y compromisos en cursos de docencia, investigación y extensión. La profesora se encuentra en comisión de servicios por fuera del país desde el 3 de septiembre hasta mediados de noviembre. Se considera ubicarla en la plaza del profesor [REDACTED], quien tiene contrato hasta el 24 de octubre del presente año y ya paso documentos para jubilación. Entre tanto, a la profesora se le realizaron contratos de cátedra, para los compromisos académicos pendientes, así como para la participación en el proyecto de Cambio climático
- Su regreso al país, está estimando para mediados de septiembre, se le solicitó que realizará una propuesta para la continuidad del trabajo, teniendo en cuenta una limitante sería el 13 de noviembre. Se le pidió que hiciera una

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

propuesta. A ella no se le dijo que no se le podía contratar, pero si que definiera su situación personal.

La discusión de fondo es si se debería o no permitir la comisión permanente para trabajar desde el exterior. Solo en una ocasión se pasó la solicitud de comisión por CF, no se conoce como logró ejercer a la distancia en la administración anterior, puesto que la argumentación para la salida eran las funciones de relacionamiento que ahora no desempeña.

Se da una argumentación que puede resultar en una salida al asunto y es el teletrabajo contemplado en la norma nacional, que plantea 3 modalidades. Además, se acude al argumento de la deslocalización internacional que es una tendencia mundial y ofrece otros beneficios. La pandemia nos ha mostrado que hay procesos que se pueden hacer desde la casa, además en este momento la Universidad se acogió al teletrabajo.

La JDCE, no está de acuerdo en que la profesora labore desde otro país, porque se tendría que dar el permiso a todos. Ya se le elaboraron contratos por cátedra para algunos compromisos.

Éticamente no debe haber privilegios para solucionar casos hechos a la medida. Debe tenerse en cuenta las consecuencias políticas para evitar problemas de inequidades. Se deben definir políticas que impriman transparencia, equidad, y que no sean privilegios para algunos.

Ante el llamado del RP, que solicita coherencia para el criterio de contratación porque al fin y al cabo se contrató a la profesora pese a habersele informado que primero debía tomar decisiones frente a sus procesos personales, se le explica que la contratación se hizo en consideración a que es ocasional.

El contrato del profesor [REDACTED] va hasta el 24 de octubre. El profesor ya pasó la documentación para la jubilación. Su objeto principal era el proyecto "Escuela de Gobierno" que no prosperó. Ya se decidió que no continúa y deja la plaza que podría asignársele a la profesora [REDACTED] y queda media plaza del profesor [REDACTED] para la contratación del profesor [REDACTED].

Esto desencadena una reflexión sobre la asistencia de los profesores en esta época de teletrabajo, puesto que algunos no se están presentando a la Facultad. La permanencia en casa no es un asunto solo de los profesores, sino también de los contratistas. Si bien la flexibilidad, el compromiso son preceptos de teletrabajo, la responsabilidad de los profesores y otros que difieren del teletrabajo, es respetar los tiempos concertados. El tema del teletrabajo amerita una discusión mayor porque no se puede mirar el teletrabajo del personal docente y el personal administrativo de la misma manera. Talento humano hace revisión para viabilizar el teletrabajo, pero esto no resuelve las necesidades y las responsabilidades del personal administrativo. Se propone, para otra sesión, la presentación del informe de teletrabajo, y analizar desde que perspectiva se analizó.

Gestiones Por hacer: Conversar con la oficina de Talento Humano por las demoras para las posesiones del personal administrativo y solicitar revisión y análisis del informe de teletrabajo.

10 Situación del Programa GESIS: La JDCB, hace un recuento de la situación y comenta que históricamente ha habido algunas situaciones con el profesor [REDACTED], el profesor [REDACTED] y en su momento el profesor [REDACTED].

En mayo se recibió oficio de los estudiantes con quejas sobre las clases de programación servidas por el profesor [REDACTED]. El profesor desestimó la queja, argumentado que él tenía una metodología para el curso. Los estudiantes quedaron

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

insatisfechos y en junio se realizó asamblea de estudiantes y sacan un comunicado de 10 páginas mostrando su inconformidad, entre otros, los estudiantes aducen: Desactualización del currículo, oferta de materias y electivas, señalando los cursos con problemas y los problemas con profesores, cambio de pensum, evaluación docente y acreditación de alta calidad, repetición de temas, mecanismos de presión para resolver el caso de la coordinación del programa, solicitud de otras electiva de grupos de desarrollo (estadística, investigación). También se cuestionó la calidad de [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], adicional a los cambios en los contenidos del curso con inclusión no aprobada de temáticas de finanzas en el curso que sirve el profesor [REDACTED], con la peculiaridad de que el material de su autoría hace parte de la bibliografía obligatoria y se señaló una inducción indebida para la venta del libro por parte del profesor. El RP señala que además de la comunicación de los 10 puntos él tiene otra comunicación. Los cursos son uno de los problemas, pero no el único. Actualización, incompetencia de profesores, las enseñanzas contradictorias de dos de los cursos y profesores.

Los estudiantes delegaron a 7 estudiantes para establecer diálogos con la administración. El comité de programa analizó la comunicación de los estudiantes. El 19 de julio se citó al Comité de programa, conformado en su mayoría por los profesores en cuestión.

El comité está conformado por los profesores [REDACTED], como coordinador, [REDACTED], como coordinador de prácticas, [REDACTED] y [REDACTED] profesores del programa, [REDACTED], como delegado del Decano para el comité, hay un egresado y no hay representación estudiantil.

Análisis realizado por la Jefatura de Departamento: se encontraron algunas fallas, entre ellas, el comité se reúne poco y falta ejercer funciones. Ha hecho ajustes al Pensum, que en algunos casos coinciden con las propuestas de los estudiantes, pero estos últimos quieren reunirse con los grupos de desarrollo para la definición de electivas.

Los estudiantes querían sacar a [REDACTED] de los cursos y de la coordinación de GESIS. La respuesta a los estudiantes es que la Universidad tiene unos procesos establecidos en materia de contratación, evaluación profesoral, entre otros.

La respuesta de los profesores del Comité va en dirección contraria, pues entienden que el programa es bueno y para ellos es el único programa que funciona.

El profesor [REDACTED] se relevó del curso de programación 1, y de trabajo de grado 1, queda con 2 y 3. Para el curso de Epidemiología 1 y 2, el profesor envió ajustes menores al programa de cursos y la conclusión fue cambiar de profesor para el curso de epidemiología 2, porque no acogió las solicitudes.

Se confirma que se están haciendo evaluaciones reflexivas. La evaluación reflexiva tiene una respuesta muy baja porque es virtual. Se sugiere hacerlo con código de QR. La evaluación de MARES tiene un problema porque solo permite evaluar al coordinador de curso.

En la última reunión se planteó la postura política, pero critican que los canales institucionales no han observado el problema, pero en todo caso no les han dado solución. Es función de la administración (Decanatura, Vicedecanatura, jefaturas). Los estudiantes han mostrado las evidencias y han acudido a los mecanismos formales para expresar sus inconformidades y gestionar algunos problemas, pero consideran que no ha habido respuesta efectiva de parte de la administración.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Como parte de la resolución de los requerimientos, se está pensando cómo flexibilizar las electivas. Esto incluye la oferta a todos los programas. La norma de la universidad permite a los estudiantes hacer cursos en otros programas, que para otros programas pueden ser regulares, también permite hacer electivas en otros países, pero debe replantearse la forma como se está entendiendo la electiva para los programas, pues como está concebido son obligatorias y hacen parte del programa.

La oferta del español académico lo va a manejar la escuela de comunicaciones y filología. Los estudiantes están gestionando con entusiasmo, con los grupos de desarrollo los desarrollos de microcurrículos, pero el direccionamiento académico debe ser de la administración, quien tiene a su cargo la gestión académica y curricular. Hay una propuesta de modificación del programa, que no ha sido difundida entre los estudiantes. Se comenta que los grupos de desarrollo podrían ofrecer electivos.

Con relación a la coordinación de los programas hay que tener en cuenta la periodicidad de la coordinación es 2 años y ese puede ser un argumento para los cambios. El programa necesita oxigenación, cambios generacionales. En la Facultad hay problemas de orientación del programa, en la que se ve el GESIS con una labor operativa. Se requiere la incorporación de habilidades blandas. Esto surgió también en la visita de pares del proceso de acreditación.

Hay una deuda histórica con la calidad de GESIS. Esta requiere actualización en consecuencia con el dinamismo del conocimiento “big data”, por ejemplo. Además, el centro de los programas debe estar puesto en el estudiante. Tenemos un compromiso con la calidad. La orientación del programa debe ponerse en discusión.

La profesora [REDACTED] es una opción para la coordinación del programa, igual que el profesor [REDACTED] por ser egresados del programa y porque lo conocen. El comité también se puede nutrir con profesores de otros grupos que soporten el programa. Faltarían cambios en materia de los programas de trabajo de grado.

El RE comenta que es una buena oportunidad para hacer cambio generacional, un nuevo coordinador con ideas nuevas, que no sea un programa solo relacionado con los sistemas de información, sino también con habilidades blandas y otro tipo de posibilidades, que los egresados se sientan como gerentes de sistemas de información en salud.

La JDCE comenta que hizo ver en los estudiantes que la falta de presencia de los representantes en los comités ha hecho que ellos no se den cuenta de los ajustes que se estaban proponiendo al pensum, sin embargo, se conoce que están trabajando con los grupos de desarrollo.

La toma de decisiones debe venir acompañada del soporte al profesor [REDACTED] pero también la capacitación/actualización del docente mediante uso del *per cápita*, o programas de educación continua. Se requiere cuidado con los docentes que salen de los cursos; ¿qué va a hacer la institución con los profesores, que se les va a asignar? Se señaló la importancia de tener empatía y cuidado con el profesor Alfonso que también se ha afectado emocionalmente.

Se insta a tener un ejercicio de conversación con los estudiantes. Que los coordinadores hablen con los estudiantes, pues la relación es escasa.

Frente a otros aspectos curriculares se hace reflexión sobre las formas de trabajo actual que son en realidad por asignatura, a pesar de los intentos de trabajos por UOC y por proyectos de aula, que según el RP son complementarias.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Con proyectos de grado también hay problema importante. Pues en el Comité no se aceptan temáticas particulares, o se reorientan los temas hacia lo que es de interés de los profesores miembros.

Partiendo del caso hay que revisar los cuellos de botella, pero también tomar decisiones de facultad

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 consejeros presentes, se da por enterado.

11 Varios

11.1 Reclamo distinciones estudiantes de la Maestría en Salud Pública: Alguno estudiantes de este programa solicitaron aclaración sobre el asunto, teniendo en cuenta que en la sustentación los evaluadores comentaron que se les haría el reconocimiento. En la graduación no se mencionó.

Los criterios de trabajos Meritorios están definidos normativamente. Aunque los evaluadores hacen una solicitud, esta debe estar argumentada y debe cursar un trámite en el CF que es el que decide. Se ha sabido que el profesor [REDACTED] les está enviando los formatos a los evaluadores para dar trámite extemporáneo, pero ya no procede porque no puede ser retroactivo.

La profesora [REDACTED] conversó con el profesor [REDACTED] para averiguar sobre la situación e informarle de la imposibilidad de efectuar el trámite.

Se cuestiona el número de trabajos que se postulan como meritorios y se intuye una inducción por parte del asesor. Se reflexiona que posiblemente no sea inducción, sino que, ante la ausencia de protocolos, en donde un tercero lo informe en la sesión, el asesor lo menciona, para que sea decidido por los jurados. En la coordinación del programa por parte de la profesora [REDACTED], se formuló el protocolo de trabajo de grado. Se sugiere retomar en pregrados y posgrados, porque el caso es peor en pregrados, donde es el estudiante quien gestiona todo el proceso de sustentación y casi guía la sesión.

La profesora [REDACTED] se compromete a hablar con el profesor [REDACTED]. Se sugiere que la profesora [REDACTED] envíe comunicación en respuesta a la solicitud para dejar la opción de réplica a decisión del CF, instancia que debe responder de fondo.

11.2 Cronograma convocatorio representantes: Se presenta para aval, el cronograma para convocar representantes estudiantiles principal y suplente ante diferentes instancias (Consejo de Facultad y comités de programa de pregrado), teniendo en cuenta la reglamentación según la RR 4744.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, avala el siguiente cronograma para las convocatorias a representantes estudiantiles ante las diferentes instancias:

Inscripciones: 12 de octubre al 7 de noviembre de 2023

Verificación de requisitos: 8 de noviembre de 2023

Lista de candidatos: 9 de noviembre de 2023

Votaciones: 5 de diciembre de 2023

Resultados: 6 de diciembre de 2023

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

11.3 Invitación para actualizar el BUHO: Se presenta para aval la Invitación para actualizar el BUHO.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, avala la socialización de la Invitación para actualizar el BUHO.

11.4 Actividades para desarrollar


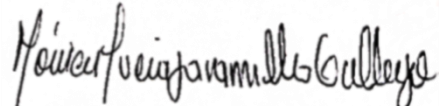
- Funciones y competencias de los grupos de desarrollo.
- Retomar propuesta de la JCI de las intercepciones. (Necesario el qué, pero también la metodología para conversarlo con los profesores de los diferentes grupos y comités)

11.5 Asuntos aplazados: Sobrerremuneración de docentes en cursos de posgrados.

5. Finalización Reunión

Lunes 5:20 pm, martes 10: 06, lunes 3:30 pm

6. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha	
1.	Reunión ordinaria	19 de octubre de 2023	
			
EDWIN ROLANDO GONZÁLEZ MARULANDA Firma Presidente del Consejo		MONICA LUCIA JARAMILLO GALLEGO Firma Secretaria del Consejo	